275.138

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Chile en marcha

PCA/MSC/CDV/rmp

APRUEBA MODIFICACIONES AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019 DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1263

SANTIAGO, 16 AGO 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus modificaciones; la Ley 19.553 que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que Indica y sus modificaciones; el Decreto N° 983 del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprobó el Reglamento para la Aplicación del artículo N° 7 de la Ley N° 19.553; Resolución Exenta N° 2208 de 28 de diciembre de 2018, del SERNAMEG, que aprueba el Convenio de desempeño Colectivo para el año 2019; Oficios Ordinarios N° 304 y 366, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que proponen modificaciones al Convenio de Desempeño Colectivo; Of Ordinario N° 589 de 02 de agosto de 2019, del Ministerio de la Mujer y la equidad de Género, que autoriza la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del SERNAMEG año 2019; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto ejecutar las políticas,

3. Que, entre sus funciones se encuentran las de dirigir, planificar y supervisar las actividades que se lleven a efecto, para cumplir con los objetivos y funciones del Servicio; como también las de coordinar, controlar y evaluar la gestión que desarrollen la dependencia central del Servicio y las Direcciones Regionales, para el logro de sus fines.

4. Que, con fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del SernamEG año 2019, mediante Resolución Exenta N° 2208 de dicha fecha.

5. Que, mediante los Oficios Ordinarios N° 304 y 366 de 2019, el SERNAMEG solicitó al Ministerio del ramo, considerar la modificación de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio, para el año 2019.

6. Que, mediante Oficio Ordinario N° 589, de 02 de agosto de 2019, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se aprobaron las propuesta de modificaciones realizadas por el Servicio a su Convenio de Desempeño Colectivo del año 2019.

7. Que, en mérito de lo expuesto, a las necesidades expresadas por 14 Centros de Responsabilidad y a las adecuaciones que debieron producirse a partir de éstas, fue necesario introducir modificaciones a las metas de 23 centros, cambios que dicen relación con eliminaciones o reemplazos de metas, reponderaciones, ajustes en descriptores, coberturas, entre otros.

8. Que, conforme a lo señalado, se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 2208 de 2018, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo año 2019 del SERNAMEG, en aquella parte que dice relación con las metas que deben cumplir cada uno de los centros de responsabilidad del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

RESUELVO:

CONSOLIDADO PROPUESTA DE MODIFICACIONES A METAS DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIV
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE RESPONSABILIDAD: AREA MUJER Y TRABAJO				**C S Mu**
META N°	**CR Original**	**Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación**		
	Meta	**Requerimientos CR**	**Comentarios DPCG-Dirección**	
1	**Meta: 96%** de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades socio laborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: No hay. **Operadores Estimados**: Operando 1: 19.968 Operando 2: 20.800	El CR solicita **ajustar los operadores** estimados, quedando como sigue: Operador 1: 22.782 Operador 2: 23.733 Lo anterior, en función de la información remitida por las y los Encargados Regionales del Programa Jefas de Hogar respecto a la cobertura y los avances que han tenido a la fecha. En este marco, los operadores vigentes no son coherentes con la realidad territorial ni desafiantes para los equipos de trabajo regionales. Los nuevos operadores sugeridos responden a lo que los equipos regionales proyectan de acuerdo a los antecedentes recabados durante los primeros meses de ejecución del Programa.	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud**, dado que el ajuste solicitado no afecta la meta porcentual. Asimismo, al tratarse de "operadores estimados" estos podrán variar en lo efectivo, sin embargo, conviene ajustarlos a operadores más acordes a la ejecución actual del programa. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se**

CENTRO DE RESPONSABILIDAD: AREA MUJER Y TRABAJO				C S M
META N°	CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
	Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
3	**Meta: 75%** de mujeres egresadas de Etapas 1 y 2 del Plan formativo y técnico de cada segmento de emprendedoras en el año t. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento del proceso de formación entregado por el Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, a través de su componente Nº 1. Este proceso de formación contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas (gestión de negocios) y competencias transversales (empoderamiento, liderazgo y autonomía). Este proceso de formación estará finalizado a más tardar el último trimestre del año t. **Operadores**: Operador 1: 750 Operador 2: 1.000 **Medios de Verificación:** Informe de Gestión Primer Semestre del Programa (incluye planilla resumen de asistencia y 3 fotos por región) Informe de Gestión Anual del Programa. (incluye planilla resumen de asistencia y 3 fotos por región)	El CR solicita **eliminar** de los Medios de Verificación, el requisito de incluir 3 fotografías por región. **Justificación del CR:** El registro fotográfico no permite obtener información detallada respecto al segmento al cual pertenecen las mujeres, si son egresadas o participantes del Programa y si corresponden específicamente al año t, por lo tanto, no aporta como verificador del objetivo puntual de esta medición. En cambio, se considera que las Planillas de Asistencia sí permiten verificar en mejor medida cuántas mujeres lograron egresar del programa y cuantas participaron en total. Por lo anterior, los Medios de Verificación quedarían como sigue: **Medios de Verificación:** Informe de Gestión Primer Semestre del Programa (incluye planilla resumen de asistencia). Informe de Gestión Anual del Programa. (incluye planilla resumen de asistencia).	**DPCG**: **Se sugiere acoger solicitud**. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se**
6	**Meta: 90%** de compromisos asumidos con terceros por el Programa BPLEG NC en el marco de la difusión de la Norma NCh3262:2012, ejecutados en el año t. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de los compromisos asumidos con terceros (empresas públicas y privadas de los principales sectores productivos de cada región; academia, ONG's, sector público, otros) para la instalación de buenas prácticas laborales con equidad de género en el marco de la difusión de la Norma	El CR solicita **ajustar los operadores** de la meta, como sigue: Operador 1: 18 Operador 2: 20 **Justificación del CR:** Lo anterior se sustenta en el número de compromisos que a la fecha se han	**DPCG**: **Se sugiere acoger solicitud**, dado que el ajuste solicitado no afecta la meta porcentual. Asimismo, al tratarse de "operadores estimados" estos podrán variar en lo efectivo, sin embargo, conviene ajustarlos a operadores más acordes a la ejecución actual del programa.	**Se**

CENTRO DE RESPONSABILIDAD: AREA MUJER Y TRABAJO				C S M
META N°	CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
	Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	NCh3262:2012. Se considerarán compromisos la participación en: Foros, Seminarios, Mesas de Trabajo, Charlas, Talleres y o Asistencia Técnica, entre otros. **Supuesto:** Que los terceros con los cuales se coordinen actividades relacionadas con los compromisos asumidos mantengan el interés de llevarlos adelante. **Operadores estimados:** Operador 1: 9 Operador 2: 10	suscrito con terceros, los cuales superan los establecidos en los operadores originales. Sumado a lo anterior, para el segundo semestre se proyecta doblar el número de compromisos asumidos en el primer semestre. En virtud de lo expuesto, se solicita ajustar los operadores de tal forma que se constituyan como un verdadero desafío de gestión para el equipo de BPLEG del Área.	**Dirección**: Acoge solicitud del CR.	

PONSABILIDAD: PROGRAMA VCM			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original Meta	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
e funcionarios/as públicos/as y agentes rritoriales que se declaran satisfechas con la Curso e-learning en Violencias contra las t. **cación**: al y Anual de Gestión del Programa de al contra las Mujeres.	El CR VCM, a sugerencia de la Unidad de Auditoría Interna, solicita incorporar dos medios de verificación más a la meta (Oficios de invitación y Planillas de Alumnos/as Aprobados). 1. Oficios de invitación enviados a las instituciones y respuestas a las Convocatorias (oficios, cartas, memorandos, email, etc.). **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** El CR incluye solo uno de los medios sugeridos, dado que la Planilla con los Alumnos/as aprobados, no forma parte de la medición de este indicador. Para esta medición, la validación de cumplimiento está en las *personas, que se declaran satisfechas con la capacitación del Curso e-learning.* Por lo cual, no es relevante saber quiénes aprobaron dicha capacitación, esta evidencia sería parte de otra medición.	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud**. El CR acoge solicitud de la Unidad de Auditoría Interna respecto de incorporar los verificadores señalados. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
jóvenes participantes del Componente de rtifican en prevención de la VCM en el año t. apacitará a jóvenes entre 14 a 29 años que estudien donde el programa tiene cobertura , superior, agrupaciones religiosas, Scout, gadas juveniles de Bomberos, agrupaciones s y no formales y grupos de jóvenes en **ificación** responde a **dos requisitos**, haber te teórica y una acción práctica (denominada iste en realizar una acción de sensibilización ediato.	El CR VCM, a sugerencia de la Unidad de Auditoría Interna, solicita incorporar los siguientes medios de verificación a la meta. En detalle: 1. Base de Datos Participantes del Componente Capacitación en Prevención de la VCM. 2. Lista Alumnos y Alumnas Certificados (firmado por la autoridad que reporta la Certificación).	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud**. El CR acoge solicitud de la Unidad de Auditoría Interna respecto de incorporar los verificadores señalados. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

PONSABILIDAD: PROGRAMA VCM			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
cación: al y Anual Consolidado de Gestión del ención Integral contra las Mujeres.	La Unidad de Auditoría Interna sugirió incorporar Copias de los Certificados de participantes. El CR no puede acoger este verificador; pues el certificado es entregado "directamente" a los/as participantes aproximadamente durante el primer trimestre del año t+1. **JUSFIFICACIÓN CR:** Considerando lo anterior, y entendiendo el espíritu de incluir un verificador adicional, contrapone incorporar una **Lista de Alumnos y Alumnas Certificados (firmado por la autoridad que reporta la Certificación),** para cruzar los datos contenidos en la Base de Datos Participantes del Componente Capacitación en Prevención de la VCM.		

ISABILIDAD: DAF, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ADQUISICIONES, INFORMÁTICA Y GABINETE			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	**Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación**		
Meta	**Requerimientos CR**	**Comentarios DPCG-Dirección**	
convenios de transferencias de programas el año t. Unidad de Contabilidad en el nivel central y ponsable de aprobar o rechazar rendición de ear saldos pendientes. tabilidad del nivel central debe monitorear la enio (en los casos de ser aportante y también recursos de fuentes públicas y privadas) y por contando con un panorama nacional respecto saldos pendientes por convenio. Este trabajo rmes de Estado de Rendición de Cuentas que vo informar a direcciones regionales y ERNAMEG acerca del estado de avance de las entas, a fin de que estas tomen decisiones en signaciones de recursos entre entidades nuidad de convenios actuales y futuros, oportunamente gestiones con los respectivos es saldos que pudieran ser devueltos por no te de las entidades ejecutoras, entre otras. **cación:** e estado de rendición de cuentas trimestral nviados por correo electrónico u otro medio a regionales y autoridades del servicio. estado de rendición de cuentas, enviado por nico u otro medio a las directoras regionales y el servicio.	**Unidad de Contabilidad:** El CR solicita **ajustar el enunciado de la meta; el Descriptor y Medios de Verificación**; quedando de la siguiente manera: **Meta: 100%** de convenios de transferencias de programas revisados y consolidados en el año t. **Descriptor**: La Unidad de Contabilidad del nivel central debe revisar y consolidar la información por convenio (en los casos de ser aportante y también como receptor de recursos de fuentes públicas y privadas) y por dirección regional, contando con un panorama nacional respecto de rendiciones y saldos pendientes por convenio. Este trabajo se plasma en Informes de Estado de Rendición de Cuentas que tiene por objetivo informar a direcciones regionales y autoridades del SERNAMEG acerca del estado de avance de las rendiciones de cuentas, a fin de que estas tomen decisiones en relación a: reasignaciones de recursos entre entidades ejecutoras, continuidad de convenios actuales y futuros, pudiendo efectuar oportunamente gestiones con los respectivos ejecutores, posibles saldos que pudieran ser devueltos por no utilización por parte de las entidades ejecutoras, entre otras. Los informes del segundo y tercer trimestre y del 30 de noviembre, incluyen un reporte ejecutivo, según formato acordado entre el Depto. de Planificación y Control de Gestión y la Unidad de Contabilidad, a modo de panorama general del proceso de revisión de las transferencias. **Medios de Verificación**:	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud** del CR; pues la modificación en el enunciado de la meta permite verificar lo que efectivamente realiza el CR respecto del proceso de transferencias. Además, se sugiere acoger la modificación en el plazo de elaboración del verificador anual de la meta. Lo anterior, permite mejorar la oportunidad de la información para la toma de decisiones de la autoridad y ordenar el trabajo de equipo del CR en razón del hito del Cierre Anual Contable. Finalmente, se sugiere acoger la mejora en el descriptor; respecto de que los Informes de Rendición de Cuentas del segundo trimestre, tercer trimestre y del 30 de noviembre; incorporan un reporte ejecutivo sobre el panorama general del proceso de revisión de las transferencias. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

SABILIDAD: DAF, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ADQUISICIONES, INFORMÁTICA Y GABINETE			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	3 Informes de estado de rendición de cuentas trimestral acumulativo, enviados por correo electrónico u otro medio a las directoras regionales y autoridades del servicio. 1 Informe de estado de rendición de cuentas al 30 de noviembre, enviado por correo electrónico u otro medio a las directoras regionales y autoridades del servicio. **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** El CR propone cambiar el enunciado de la meta de "convenios de transferencias monitoreados" por "convenios de transferencias revisados y consolidados"; en atención a que el CR señala que no tiene control total sobre todo el proceso de transferencias; particularmente, respecto a la etapa que ocurre en la Direcciones Regionales respecto de los Ejecutores. Además, el CR propone que el informe con cierre al 31 de diciembre, no genera mayor utilidad a las autoridades del servicio para tomar decisiones de continuidad o de reemplazo con aquellos ejecutores que no han respondido adecuadamente con lo encargado por el Servicio en los convenios firmados, ya que no existirá tiempo para tomar una decisión respecto de los convenios que parten el 1 de enero del siguiente año. Sumado a esto, se encuentra también la mayor carga laboral de la Unidad de Contabilidad, en relación al Cierre Anual Institucional. Por tales motivos es que el CR solicita que el último informe sea efectuado con corte al 30 de noviembre y no con la información anual. El CR señala que las autoridades, al contar con la información al cierre de noviembre, tendrán mayor		

SABILIDAD: DAF, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ADQUISICIONES, INFORMÁTICA Y GABINETE			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	tiempo para tomar una mejor decisión en aquellos casos en que se evalúen los convenios de continuidad con los ejecutores. Finalmente, el CR propone mejorar, a partir del segundo trimestre del año, el Informe de Estado de Rendición de Cuentas, incorporando un reporte ejecutivo con información consolidada a modo de panorama general del proceso de transferencias.		

BILIDAD: FISCALÍA, AUDITORÍA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
:rámites administrativos gestionados en los del total trámites administrativos gestionados el año t. lazos para cada trámite administrativo son rdo al tipo de documentación: **ativos:** n de Convenios (Control Legal de Convenios): ibiles. 1 Exenta Aprobatoria de Convenio: 4 días egal de Resolución que Autoriza Llamados a Pública: 4 días hábiles. s Resoluciones Exentas Aprobatorias de de compras públicas superiores a 100 UTM: 4 es. egal de Resoluciones que Aprueban Trato materia de compras públicas: 4 días hábiles. Legal de Resoluciones Modificatorias de to: 4 días hábiles. egal de Resoluciones de Personal: 4 días	El **CR Fiscalía**, solicita **incorporar** los actos administrativos del Personal que son revisados; a fin de precisar la medición en este aspecto. **Actos Administrativos:** 1. Elaboración de Convenios (Control Legal de Convenios): 10 días hábiles. 2. Resolución Exenta Aprobatoria de Convenio: 4 días hábiles. 3. Revisión Legal de Resolución que Autoriza Llamados a Licitación Pública: 4 días hábiles. 4. Revisiones Resoluciones Exentas Aprobatorias de Contratos de compras públicas superiores a 100 UTM: 4 días hábiles. 5. Revisión Legal de Resoluciones que Aprueban Trato Directo en materia de compras públicas: 4 días hábiles. 6. Revisión Legal de Resoluciones Modificatorias de Presupuesto: 4 días hábiles. 7 Revisión Legal de Resoluciones de Personal: 4 días hábiles. Esta revisión abarca los siguientes actos administrativos: - Compensación descanso complementario; - Modificación de bloque horario; - Pago por bonificación (Ley N° 20.948); - Autorización de trabajos extraordinarios; - Bonificación por incentivo al retiro (Ley N° 19.882; - Fijación horario especial; - Cumplimiento de bienios; - Aprobación de bases de selección para proveer cargos; - Revoca resolución que aprueba bases de concurso; - Autoriza permisos para desempeñar actividades de docencia.	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud**; en tanto, se identifican los actos administrativos de Personal sobre los cuales el CR revisa en plazos establecidos. Esto significa que se excluyen de la medición los actos administrativos tramitados vía SIAPER; pues al momento de diseñar la meta el CR no tenía acceso a dicha plataforma; por tanto, no correspondió incluirlos en la medición. Se espera que en la formulación de metas colectivas 2020; se incorpore en el proceso las resoluciones de Personal tramitadas vía SIAPER: **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: FISCALÍA, AUDITORÍA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	JUSTIFICACIÓN DEL CR: El CR señala que el diseño de las metas CDC contempló para el 2019 sólo las resoluciones con tramitación en soporte papel, excluyendo de esta manera las resoluciones tramitadas a través de la plataforma SIAPER, ello en razón de que al momento de definición de las metas, esto es en el mes de septiembre del año 2018, Fiscalía no tenía acceso a la plataforma, sólo a partir del mes de octubre 2018 se entrega clave a una abogada de la Unidad y a la Fiscal (s) para realizar el control legal de los actos tramitados en el sistema, manteniéndose esta situación en la actualidad, por lo que no puede ser una meta de carácter colectivo, ya que no es posible distribuir la responsabilidad del cumplimiento en la totalidad del equipo.		
uditorías realizadas en el año t. promiso orientado a mejorar la eficacia en la ría Interna, a fin de proponer a la autoridad ecomendaciones tendientes a cumplir con al ficiente y eficaz de los recursos públicos, a la probidad, al control de la eficacia y eficiencia financieras y contables, a la corrección de los a la prevención y administración de riesgos tión del servicio. Todo lo anterior, en estricto ientos establecidos por el CAIGG. Respecto a es de Auditorías, estos deberán ser remitidos cional del Servicio, en un plazo no superior a contados desde la fecha de término de la rías definidas en el Plan Anual, se realizarán planificación, entre los meses de enero a 2019. **mados:**	El **CR Auditoria**, solicita ajustar el Descriptor para reemplazar el plazo, Medios de Verificación, Operadores y Supuestos. **Descriptor:** Compromiso orientado a mejorar la eficacia en la gestión de Auditoría Interna, a fin de proponer a la autoridad del SernamEG, recomendaciones tendientes a cumplir con al el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, a la promoción de la probidad, al control de la eficacia y eficiencia de las operaciones financieras y contables, a la corrección de los procedimientos y a la prevención y administración de riesgos asociados a la gestión del servicio. Todo lo anterior, en estricto apego a los lineamientos establecidos por el CAIGG. Respecto a los Informes Finales de Auditorías, estos deberán ser remitidos a la Directora Nacional del Servicio, en un plazo máximo de **3 días hábiles** antes del plazo de termino señalado en el Plan Anual de Auditorias, año 2019.	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud**, pues según lo señalado por el CR, se conserva el espíritu de la meta, pero considerando la situación actual del equipo de trabajo. **Dirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: FISCALÍA, AUDITORÍA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
ación :rales de Auditorías Remitidos a los CR ıte el año t. y.	**Operadores Estimados:** Operador 1: 24 Operador 2: 24 **Medio de Verificación:**[1] 1. Memorándum de envío a la Directora Nacional (con timbre de recepción). 2. Resolución Exenta que aprueba Plan Anual de Auditorias 2019. **Supuesto**: Que se mantenga sin modificación el Plan Anual de Auditoría. **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** Ante la complejidad de establecer un "hito específico" que se entienda como "término de la auditoría", a partir del cual se pueda iniciar la contabilización de días para tener terminado y entregado el Informe Final, se propone establecer el nuevo plazo, considerando además lo siguiente: o El proceso de Auditoria no termina cuando finaliza el Cometido de Funcionario de las y los Auditores, las gestiones de iteración en la mayoría de los casos, incluye una serie de acciones en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos con el equipo auditado.		

a que se hizo en la reunión anterior del DPCG, donde se sugiere incluir como medio de verificación los Informes de Auditoria, se realiza la consulta al CR y este señala que los es de Auditoria son "reservados" y la "solo" la Directora Nacional puede derivarlos y/o compartirlos según estime pertinente. Por otra parte, señalan que el Proceso de Auditoria ditor/a culmina su trabajo, sino cuando la Directora Nacional deriva a la información al CR Auditado y estos tiempos son de exclusiva decisión de la autoridad del Servicio, quien .

BILIDAD: FISCALÍA, AUDITORÍA Y UNIDAD DE COMUNICACIONES			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	○ Hasta el mes de mayo, el resultado de esta medición presenta un resultado por debajo de la meta, esta situación NO es posible revertir en los meses, que siguen porque el plazo no fue cumplido según el descriptor inicial de la Meta. Por lo tanto, esta situación afectará el cumplimiento anual de la medición asociado al Centro de Costos Auditoria.		

<table>
<tr><th colspan="3">BILIDAD: DPCG, OIRS, TRANSPARENCIA Y LOBBY</th><th rowspan="2">Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género</th></tr>
<tr><th>CR Original
Meta</th><th colspan="2">Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación
Requerimientos CR</th></tr>
<tr><td>olicitudes de acceso a la información pública
n plazo menor o igual a 15 días hábiles en el

solicitudes de acceso a información pública
esponden a aquellas finalizadas entre el 1 de
iciembre del año t (sin perjuicio de que hayan
año anterior).

e acceso a información pública respondidas,
n los estándares institucionales y lineamientos
la Transparencia.

uenta con Plataforma operativa del Consejo
ncia. www.portaltransparencia.cl.</td><td>El CR solicita disminuir la meta de un 78% a un valor entre 67% y 70%

<u>JUSTIFICACIÓN DEL CR</u>:

En respuesta a la sugerencia de la Dirección Nacional en orden a categorizar las consultas; el CR señala que categorizar las solicitudes resulta complejo; pues no necesariamente permitiría discriminar el nivel de dificultad de la respuesta a la consulta; considerando la cantidad de documentación que demanda su respuesta.

(Respecto de la contrapropuesta del CR de disminuir la meta) el CR argumenta señala "que se puede deducir una relación respecto de cantidad de solicitudes de acceso respondidas dentro de los 15 días hábiles; las cuales disminuyen cuando aumenta el número de solicitudes de acceso a la información pública. Para respaldar lo anterior, presenta los siguientes datos:

<table><tr><td></td><td>2017</td><td>2018</td><td>enero-mayo 2019</td></tr><tr><td>Resultado indicador</td><td>79.65% (137/172)</td><td>74% (188/254)</td><td>75.78% (97/128)</td></tr></table>
<table><tr><td></td><td>enero-mayo 2018</td><td>enero-mayo 2019</td></tr></table></td><td><u>DPCG</u>: El CR presenta datos de resultado de medición del indicador para el período 2017, 2018 y enero-mayo 2019.

Los datos evidencian un aumento en el número de consultas desde el año 2017 y comparando el período enero - mayo 2018 con el mismo periodo 2019. Del mismo modo, el grado de cumplimiento baja en la medida que aumentan las solicitudes.

Es importante señalar, que el año 2017 la meta del indicador fue de un 75% y que el logro efectivo fue de un 79.65%; que en el año 2018 la meta fue un 76% y que el logro fue de un 74% (pero que aumentaron considerablemente las solicitudes.

A mayo 2019 el resultado de la meta es un 75.78% menor al mismo período 2018 en que fue de un 80%. En este caso, también se evidencia un aumento en las solicitudes en el año 2019.

En definitiva, se sugiere acoger parcialmente la</td><td><u>No se acoge solicitud del CR.</u>

<u>Se mantiene la meta en 78%</u></td></tr>
</table>

BILIDAD: DPCG, OIRS, TRANSPARENCIA Y LOBBY				Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación				
Meta	Requerimientos CR		Comentarios DPCG-Dirección		
	Resultado indicador	80% (84/105)	75.78% (97/128)	solicitud del CR; pues se propone ajustar la meta hasta el nivel de logro efectivo del año 2018; que es un 74%. **Subdirección**: No acoge solicitud del CR. La meta se mantiene en un 78%.	
centros de responsabilidad del nivel central y asistencia técnica para la adecuada, e las leyes de transparencia y lobby. esponde a la entrega de asesoramiento y a centros de responsabilidad que determine cuerdo a las obligaciones plasmadas por las ecesidades del servicio: las que estarán a estos efectos por sus jefaturas, direcciones, quiénes estas deleguen para estos fines. La se puede realizar de manera presencial, video ficable a través de registro con fecha, nas abordados y compromisos) o correo nplimiento del indicador considera elaboración uimiento de acuerdos presentados en 2 ño junio y diciembre que permitirán elaborar joras a la implementación de la Ley 20.285 iva y pasiva) y 20.730 (lobby). **cación:** encia técnica. El acta incluye registro de cha, temario, hallazgos y compromisos. de documento de mejoras a la de las leyes de transparencia y lobby (junio y	El CR solicita **excluir** del descriptor de la meta las siguientes expresiones: "presentados en 2 momentos en el año junio y diciembre que permitirán elaborar documento de mejoras a la implementación de la ley N° 20.285 (transparencia activa y pasiva) y 20.730 (lobby). Por tanto, el descriptor queda de la siguiente manera: **Descriptor:** Corresponde a la entrega de asesoramiento y asistencia técnica a centros de responsabilidad que determine la autoridad de acuerdo a las obligaciones plasmadas por las normas y las necesidades del servicio: las que estarán representados para estos efectos por sus jefaturas, direcciones, coordinaciones o quiénes estas deleguen para estos fines. La Asistencia Técnica se puede realizar de manera presencial, video conferencia (verificable a través de registro con fecha, participantes, temas abordados y compromisos) o correo electrónico. El cumplimiento del indicador considera elaboración de actas y seguimiento de acuerdos a través de informes semestrales. En estos informes se sistematizan los acuerdos y el seguimiento de los mismos, y se establecen propuestas de mejoras a	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud**; pues el CR presenta mejoras a la medición; comprometiendo para mayor claridad un informe semestral (2 informes al año) en el que se incluyen los acuerdos (y seguimientos de éstos) suscritos en las asistencias técnicas y las mejoras en la implementación en el Servicio de las leyes señaladas. **Dirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**		

BILIDAD: DPCG, OIRS, TRANSPARENCIA Y LOBBY			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	la implementación de la Ley 20.285 y 20.730 en el Servicio. **Medio de Verificación:** Consecuentemente con el ajuste del descriptor, el CR solicita modificar el segundo medio de verificación proponiendo el siguiente: - Informe de avance semestral (este informe sistematiza acuerdos de la asistencia técnica; el seguimiento de los mismos y establecen propuestas de mejoras a la implementación de la Ley 20.285 y 20.730 en el Servicio) También ajusta los operadores de la meta de la meta; según el siguiente detalle: **Operadores:** Operador 1: 24 Operador 2: 24		
	JUSTIFICACIÓN DEL CR: Se ajusta el descriptor, a objeto de clarificar que la entrega de un informe semestral a la autoridad, es un verificador más adecuado y pertinente para dar cuenta de los acuerdos y seguimiento de las asistencias técnicas realizadas. Además, se clarifica que las propuestas de mejoras corresponden a la gestión interna y a la implementación de la normativa en el Servicio que también está contenida en el informe semestral. Se ajustan los Centros de responsabilidad de acuerdo al número real que existen en el Servicio.		

BILIDAD: DPCG, OIRS, TRANSPARENCIA Y LOBBY			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
de asesorías y supervisiones a las/los RS de las Direcciones Regionales realizadas, estión de las solicitudes ciudadanas recibidas **ión:** ía a cada dirección regional con acta de uerdos.	El CR solicita ajustar el medio de verificación; quedando de la siguiente manera: – Minuta de asesoría a cada dirección regional que incluye acuerdos y compromisos. **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** Se simplifica el nombre del medio de verificación, con el objetivo de evitar confusión respecto de la cantidad de documentos que se consideran como medio de verificación; pues debe quedar claro que es sólo un documento de nombre "Minuta de Asesoría".	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud** del CR; pues precisa el medio de verificación comprometido. **Dirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: GABINETE DE DIRECCIÓN Y DPTO. EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y GESIÓN DE PROGRAMAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
Procedimientos para la Gestión de las Áreas Servicio, actualizados y/o levantados en el jetivo de esta medición es la implementación ; para los equipos Programáticos del Servicio, Nivel Central y Nivel Regional, que permita s aquellas gestiones que resultan comunes a entes del Servicio. Consistirá en la revisión de os vigentes asociados a la Gestión de ales serán actualizados y/o levantados para ar la gestión de las áreas programáticas. os deberán ser actualizados y/o levantados ecanismos establecidos por el Sistema de l del Servicio, coordinado por el Departamento Control de Gestión. e los Procedimientos deberán considerar el las instancias involucradas antes de ser aprobación, solicitando su opinión.	El **CR DEPGP**, solicita incorporar un párrafo en el Descriptor, para definir nuevos plazos de cumplimientos en la entrega de los Procedimientos, según el siguiente detalle: **Descriptor:** El objetivo de esta medición es la implementación de Procedimientos para los equipos Programáticos del Servicio, con alcance en el Nivel Central y Nivel Regional, que permita estandarizar todas aquellas gestiones que resultan comunes a los programas vigentes del Servicio. Consistirá en la revisión de los Procedimientos vigentes asociados a la Gestión de Programas, los cuales serán actualizados y/o levantados para contribuir a mejorar la gestión de las áreas programáticas. Los procedimientos deberán ser actualizados y/o levantados siguiendo los mecanismos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad del Servicio, coordinado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión. Los borradores de los Procedimientos deberán considerar el envío a todas las instancias involucradas antes de ser presentados para aprobación, solicitando su opinión. Los procedimientos deberán ser actualizados y/o levantados entre los meses de enero y agosto, y aprobados como máximo durante el último trimestre del año 2019 por la Directora Nacional. **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** Se solicita la extensión del plazo en virtud de dos consideraciones:	**DPCG**: Se acoge sugerencia debido a la situación en la que se encuentra este CR. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: GABINETE DE DIRECCIÓN Y DPTO. EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y GESIÓN DE PROGRAMAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	1. El Departamento no cuenta con jefatura y tiene un equipo mermado, situación que impacta en la posibilidad de cumplir con plazos establecidos originalmente. 2. Los procesos de formulación y validación de procedimientos, implican la coordinación con distintas entidades, para lo cual es necesario considerar plazos más amplios.		
Directoras Regionales capacitadas para la :ica durante el año t desafío tiene por objetivo proporcionar a las ıales que se integren al servicio, a una es permita realizar una gestión programática respectivos territorios, acorde a los desafíos entes. ıción de Políticas y Gestión de Programas, as coordinaciones necesarias las áreas y l Nivel Central, estratégicas y de soporte, que ión programática, de manera de contar con la icipación necesaria, que permita entregar una rácter integral y atingente. ıy.	El **CR DEPGP**, solicita modificar el enunciado de la Meta y el Descriptor, según el siguiente detalle: **Meta: 100%** de Directoras Regionales de ADP capacitadas para la gestión programática durante el año t. **Descriptor:** Este desafío tiene por objetivo proporcionar a las Directoras Regionales con ADP vigente al 31.12.2019 una capacitación que les permita realizar una gestión programática adecuada en sus respectivos territorios, acorde a los desafíos Institucionales vigentes. El Dpto. de Ejecución de Políticas y Gestión de Programas, realizará todas las coordinaciones necesarias con las áreas y departamentos del Nivel Central, estratégicas y de soporte, que aportan en la gestión programática, de manera de contar con la información y participación necesaria, que permita entregar una capacitación de carácter integral y atingente. **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** El CR considera relevante precisar como universo de medición a las Directoras Regionales ADP del	**DPCG**: Sugiere acoger el requerimiento del CR. **Dirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: GABINETE DE DIRECCIÓN Y DPTO. EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y GESIÓN DE PROGRAMAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	Servicio, pues todas necesitan la capacitación para una adecuada gestión. Esto implica ajustes en la redacción de la meta y del descriptor, por asuntos de coherencia.		

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
rocesos de concurso que cumplen los plazos s etapas definidas, durante el año t meta propone disminuir el tiempo del proceso ta el envío de terna o quina a Directora proceso se detallan las actividades que son la UGDP: **e Bases;** ~~con~~ requisitos establecidos por Ley, perfil a concurso, con requisitos del Depto., región que requiere el cargo. Tiempo, 6 días **n Portal de Empleos Públicos;** Tiempo 1 recepción de resolución en UGDP. **Admisibilidad;** Se establecerán tramos de ntidad de currículos recibidos, a saber:)0= Tiempo 3 días Hábiles. 200= Tiempo 6 días Hábiles. 400= Tiempo 10 días Hábiles. 500=Tiempo 15 días Hábiles. nás= Tiempo 20 días Hábiles.	El CR solicita modificar: **A.**- La descripción de la meta, por cuanto en ella se explicita de mejor manera el compromiso de la unidad de mejorar los tiempos en las etapas de concurso que le son de su responsabilidad (es decir que aplican a la unidad. **B.**- Modificar las etapas que se definen en el descriptor, en atención a lo que demanda para procesos de concursos, el Servicio Civil y en atención a Propuesta de Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de la UGDP. **Meta: 90%** de las etapas de los procesos de concurso que aplican a UGDP que cumplen los plazos establecidos en las etapas definidas, durante el año t **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Esta meta propone disminuir el tiempo de las etapas de los procesos de	**DPCG**: **Se sugiere aceptar solicitud** de modificación de las etapas ajustándolas a lo solicitado por el servicio civil y el procedimiento que está ajustando la unidad para reclutamiento. Además, se deja en claro un número máximos de currículos que pueden trabajar en cada proceso. Se sugiere aceptar la complementación del supuesto pues reconoce la posibilidad de concursos paralelos y el máximo rendimiento que se puede tener como equipo ante la evaluación de admisibilidad. La experiencia del año ha sido: Son 12 concursos que se han desarrollado a la fecha, donde 2 veces han sido	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
la meta se consideran sólo procesos de ıncionarias/os a contrata y honorarios. No se ;os de contratación de ADP y de jefaturas por io Civil.	concursos que cuentan con factibilidad de cupo y presupuesto y son autorizados por la Directora Nacional, que aplican a UGDP, y para tal efecto se consideran plazos desde la solicitud de confección de bases del concurso hasta el envío de informe de entrevistas psicológicas o terna/quina a Directora Nacional, según corresponda. Para efectos del proceso se detallan las etapas de concursos que son responsabilidad de la UGDP: 1.- Confección de Bases; esta etapa contemplará requisitos establecidos por Ley, descripción de perfil a concurso, con requisitos del Depto., área, unidad o región que requiere el cargo. Tiempo, hasta 6 días hábiles. 2.- Publicación en Portal de Empleos Públicos; Tiempo 1 día hábil desde recepción de resolución en UGDP. 3.-Revisión de Admisibilidad; Se establecerán tramos de acuerdo a la cantidad de currículos recibidos, a saber: a) De 10 a 100= Tiempo hasta 3 días Hábiles. b) De 101 a 200= Tiempo hasta 6 días Hábiles. c) De 201 a 400= Tiempo hasta 10 días Hábiles. Si el número excede este límite la unidad convoca al comité interunidades para abordar el proceso en el plazo establecido 4.- Revisión Curricular a) De 10 a 100= Tiempo hasta 3 días Hábiles.	paralelos (5 concursos y 3 concursos respectivamente), del primer grupo son 1992 postulantes, Según detalle; 1. Auditoria Interna: 253 2. Administrativo MPP: 568 3. Profesional MPP: 559 4. Profesional MyT: 326 5. Profesional 4 a 7: 286 Y del segundo grupo fueron 996. Se acepta la sugerencia de auditoria de incorporar planilla consolidada de admisibilidad como MDV. **Dirección:** acoge solicitud del CR	

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	b) De 101 a 200= Tiempo hasta 6 días Hábiles. c) De 200 y más= Tiempo hasta 10 días Hábiles Esta etapa aplica sólo para proceso de concurso para proveer cupo en la UGDP. (Si es para otros CR esta unidad no puede manejar el tiempo en que se haga) 5.- Entrevista Psicológica: a) De 10 a 15= Tiempo hasta 5 días Hábiles. b) De 16 a 30= Tiempo hasta 10 días Hábiles. Esta etapa aplica sólo a procesos de Nivel Central. Si el número de entrevistadas/os excede a 30 participantes la unidad convoca al comité inter-unidades para abordar el proceso dentro del plazo máximo de 10 días. 6.- Entrevista de Comisión; Si el concurso es para proveer cupo dentro de la UGDP. Tiempo hasta 5 días Hábiles. 7.- Envío a Directora Nacional de la terna o quina para su elección del/la candidata/a, para proveer cupo dentro de la UGDP. Tiempo hasta 5 días Hábiles terminada la etapa de entrevista de Comisión. Para efectos de la meta se consideran sólo procesos de contratación de funcionarias/os a contrata y honorarios. No se consideran procesos de contratación de ADP y de jefaturas por proceso de Servicio Civil.		

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	C.- Mejorar el supuesto considerando la posibilidad de concursos simultáneos y el máximo rendimiento posible de la unidad con el recurso humano que cuenta. Supuestos: Los concursos autorizados no son postergados por razones ajenas a la UGDP. El comité interunidades de admisibilidad y de entrevistas psicológicas está constituido formalmente y se encuentra disponible a requerimiento de la UGDP. **D.**- acoge la sugerencia de medio de verificación propuesto por auditoria y lo suma. Planilla (Excel) consolidada de admisibilidad.		
os CR con aplicación del ISTAS 21 cuentan con a, acompañamiento y seguimiento de las respondientes en el año t. o desafío de gestión de la UGDP, en el marco ones propuestas por el Comité de Riesgos oyará los CR a través de acciones de y asistencia técnica en la fase de e los Planes de Intervención y reevaluación del **cación** l de gestión. gestión	El centro de responsabilidad propone un cambio a la redacción en el indicador, en la que se precisan las acciones consideradas para asistir técnicamente, acompañar y dar seguimiento de las "intervenciones" que corresponden a cada CR según diagnóstico a saber, con implementación de plan de trabajo formulado el t-1 y aquellos con reevaluación y desafío de formulación de plan de trabajo. Así mismo, acepta sugerencia de auditoria respecto de los MDV, para el caso planes año t-1 y del año t los nuevos planes de centros reevaluados. **Meta: 100%** de los CR con aplicación del ISTAS 21 cuentan con asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento de las intervenciones correspondientes a cada CR en el año t. **Descriptor:** Como desafío de gestión de la UGDP, en el marco de las intervenciones propuestas por el Comité de Riesgos Psicosociales, apoyará los CR de nivel regional a través de acciones de	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** del CR considerando que aborda la recomendación de Auditoría que permitirá facilitar la revisión de cumplimiento de compromisos suscritos tanto el año t como en el año t-1, según corresponda. Así como también se recomienda acoger cambio a la redacción en el indicador, en la que se precisa de mejor manera las acciones que corresponden a asistir técnicamente, acompañar y dar seguimiento. Así mismo se explicita que las intervenciones para cada de Centro de responsabilidad regional según diagnóstico	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	acompañamiento y asistencia técnica en la fase de implementación de los Planes de Intervención y reevaluación del ISTAS 21 y la formulación de nuevos planes de trabajo. Se entenderá como asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las acciones trazables de apoyo a los CR, que realizará el encargado de riesgos psicosociales de la UGDP, tales como video conferencias, correo electrónico y/o visitas a regiones. Las intervenciones definidas por el comité para el año t a partir de los resultados de la aplicación de la Encuesta de Riesgos Psicosociales ISTAS 21 de la SUSESO el año t-1, plasmados en un diagnóstico institucional incluyen: por una parte la implementación de planes de trabajo formulados el año t-1 con medidas de prevención, mitigación, o acción correctiva, según corresponda y por otra incluye la reevaluación de 8 CR, a los que se les aplicará encuesta versión completa (Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Bio-Bio, Aysén y Magallanes). Estos a partir de sus resultados deberán proponer planes de trabajo en el año t. Lo anterior puede ampliarse si existe enfermedades profesionales en algún otro centro de trabajo. Para los casos de Centros de Responsabilidad regionales la UDGP deberá generar las condiciones, prestar asistencia técnica y monitorear e informar a la autoridad respecto de la implementación de planes de trabajo formulados el año t-1 y/o resultados de reevaluación y planes de trabajo formulados el año t, según corresponda y en coherencia con los resultados de la aplicación de ISTAS 21 el año t – 1, la presencia o ausencia de enfermedad profesional y la definición del Comité. **Medios de verificación**	institucional y lineamientos del comité de riesgos psicosociales corresponden a la implementación del plan de trabajo formulado el t-1 o reevaluación Encuesta y formulación de plan de trabajo año t. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR. Solo se sugiere cambiar neurosis laboral, por enfermedad profesional. Dejar en ambos párrafos igual la declaración, es decir, enfermedad profesional (neurosis laboral).	

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	Informe semestral de gestión. Informe anual de gestión. Planes año t-1 y nuevos planes de trabajo año t para centros reevaluados en el año t. **Sugerencia de Auditoria**		
encias Médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, año t. meta permitirá la recuperación de los dineros édicas ingresadas al Servicio Nacional de la ad de Género que sean aceptadas por las salud y que se encuentren pendientes de e 6 meses y 24 meses de antigüedad desde la la Licencia Médica. a unidad realiza en cada caso las siguientes ción médica aceptando la licencia, se inicia el eración; Se ingresa el resultado de aceptación tema de Personal y Remuneraciones (P y R) reporte mensual que nos indica a cuáles hacer el cobro. Se ingresa a la pág. Web de el caso de FONASA se envía un oficio de cobro e la región metropolitana. Si en este reporte licencias médicas de Fonasa, pendientes de regionales, se informa por correo electrónico cciones de cobro de licencias médicas en la un oficio enviado a la mutual y además se o a la página Web de la ACHS. Estas acciones ces necesarias hasta recuperación efectiva de pondientes. uperados en las instituciones de salud y stas a la cuenta corriente de Sernameg, por os directos o vales Vistas, o cheques, son	El CR, solicita reemplazar en el primer párrafo del descriptor las palabras "ISAPRES y FONASA" por el concepto de "aseguradoras de salud", por consideran que agrupa también a las mutualidades. Respecto de las recomendaciones de auditoría: 1. Comprometer como Medio de Verificación un informe de gestión, se acoge y se define como MDV "Informe cuantitativo y cualitativo de gestión semestral y anual de recuperación de licencias médicas atrasadas. Se acoge por el CR 2. MDV "Planilla que indique las licencias médicas que fueron rechazadas por las ISAPRES y como se reporta el rechazo a contabilidad para generar el deudor y cobrar dicha recuperación al funcionario". No se acoge por el CR dado que las licencias rechazadas tienen otro tratamiento, que no corresponde a la "recuperación" de licencias. El sentido de este indicador es recuperar los dineros que se quedan en las aseguradoras de salud y que corresponden al Servicio. **Descriptor:** En el descriptor se reemplaza **"ISAPRES/FONASA"** por el concepto **"Aseguradoras de salud"**, cada vez que	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** del CR en relación al cambio de concepto, dado que incluye también a las mutuales de seguridad. Además se sugiere que se acepte la argumentación en relación a lo sugerido por auditoria, esto es que se acepta la primera solicitud de auditoria en relación al MDV .. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
R, para generar el reporte que se informa al Administración y Finanzas con el monto total ı. á anualmente a la Directora Nacional respecto as licencias médicas pendientes para su cimiento y fines pertinentes, con el objeto del la recuperación de los dineros adeudados por e salud. **cación:** ivo y cualitativo semestral consolidado de recuperadas y no recuperadas emitidos al 01 / al 31 de diciembre del año t.	aparezca. Esto permite incluir tanto a FONASA e ISAPRES como a mutuales de seguridad. **Medios de verificación** Informe cuantitativo y cualitativo semestral consolidado de Licencias Médicas, recuperadas y no recuperadas emitidos al 01 de julio del año t y al 31 de diciembre del año t.		

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
Procedimientos de la UGDP, elaborados o año t. el mejoramiento de la gestión y dar cuenta o actualización de procedimientos inherentes Unidad y que apoyen la labor de los diferentes del Servicio, la UGDP se propone durante el actualizar, según corresponda, los siguientes a) Remuneraciones; b) Licencias Médicas y osidios por Incapacidad Laboral; c) Control idera que los procedimientos elaborados y sta Unidad sean validados y aprobados por la ervicio mediante el acto administrativo n el año t. **cación** aborados o actualizados en el año t, aprobados	El CR solicita mejorar el descriptor en función de las orientaciones de la nueva jefatura de UGDP, reemplazando manuales por procedimientos. Además, solicita cambiar el procedimiento de Descuentos Voluntarios, que está contenido en el de remuneraciones, por el procedimiento de reclutamiento y selección. Adicionalmente, acoge la sugerencia de auditoría de incluir las resoluciones aprobatorias como MDV de los procedimientos. **Descriptor:** Para el mejoramiento de la gestión y dar cuenta del levantamiento o actualización de procedimientos inherentes a la gestión de la Unidad y que apoyen la labor de los diferentes centros de trabajo del Servicio, la UGDP se propone durante el año t, elaborar o actualizar, según corresponda, los siguientes procedimientos: a) Procedimiento de Remuneraciones; b) Procedimiento de Licencias Médicas y Recuperación Subsidios por Incapacidad Laboral; c) Procedimiento de Reclutamiento y selección y d) Procedimiento de Control Horario. Se considera que los procedimientos elaborados y actualizados por esta Unidad sean validados y aprobados por la autoridad del Servicio mediante el acto administrativo correspondiente en el año t. **Medios de verificación** Procedimientos elaborados o actualizados en el año t, aprobados por la Dirección. Resoluciones aprobatorias	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** del CR considerando que: adoptan sugerencia de Auditoría, en relación a complementar medios de verificación. Y reflejan el cambio de instrumentos en el marco de los lineamientos de su jefatura y considerando que el procedimiento "descuentos voluntarios" es reemplazado por el procedimiento de reclutamiento y selección, siendo este último de mayor importancia para la política de gestión de personas y los compromisos del servicio con el Servicio Civil. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
Comités vinculados a UGDP, con propuesta ara la ejecución de sus planes de trabajo, ño t. no desafío de gestión, la UGDP se propone orporación de las necesidades presupuestarias el marco del proceso exploratorio para el año persigue que la ejecución de los planes de en el año t para ser ejecutados en el año t+1 os Comités vinculados a UGDP (paritario, gos psicosociales y bienestar) cuenten con os para su gestión. Dentro de los recursos que lar se encuentran viáticos, pasajes, cuando que se verá reflejado en el documento resupuesto exploratorio institucional de la ción que incluya documento exploratorio de la	El CR solicita mejorar el descriptor del indicador y acoge la sugerencia de auditoria de mejorar el MDV incluyendo las justificaciones presentadas en el presupuesto exploratorio. Rechaza la sugerencia de incluir los planes de trabajo de los comités en tanto no se tienen a la vista en el proceso exploratorio. **Descriptor:** Como desafío de gestión, la UGDP y en coherencia con la función de responsable técnico de avances institucionales en ámbitos de salud y seguridad en el trabajo, capacitación, riesgos Psicosociales y bienestar, se propone contribuir a la incorporación de las necesidades presupuestarias de los comités paritarios (higiene y seguridad, capacitación, riesgos psicosociales y bienestar) en el marco del proceso exploratorio para el año t+1. Con esto se persigue que la ejecución de los planes de trabajo definidos en el año t para ser ejecutados en el año t+1 por parte de los Comités vinculados a UGDP, cuenten con recursos necesarios para su gestión. Dentro de los recursos que deberán contemplar se encuentran viáticos, pasajes, cuando corresponda, lo que se verá reflejado en el documento presentado al presupuesto exploratorio institucional de la unidad. **Medios de verificación** Informe anual, que incluya documento exploratorio de la unidad y las Justificaciones de solicitud de recursos, en el proceso exploratorio.	**DPCG:** **Se sugiere acoger solicitud** de mejorar el descriptor. Respecto de las solicitudes de auditoria se sugiere acoger el planteamiento del CR respecto de incluir uno de los medios solicitados, (justificaciones del proceso exploratorio) y de rechazar los planes de trabajo de los comités, porque estos no se tienen a la vista en el proceso exploratorio y forman parte del trabajo del año t+1. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
ncionarias/os ingresadas/os al SERNAMEG en ducción por parte de la UGDP. nducción será realizada u organizada por la rollo de las Personas respecto del marco RNAMEG, su misión y organización (áreas las unidades), enfoque de género, estatuto	El CR solicita mejorar el descriptor y los MDV en función de lo establecido en el procedimiento de inducción cambiando el Manual de Inducción por Material de apoyo. Se acoge sugerencia de auditoria, de incorporar reportabilidad del P y R, con listado de ingresos del personal.	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** del CR considerando la justificación técnica de ajustarlo al procedimiento de inducción y su compromiso de complementar medios de	**Se acoge solicitud**

SERNAMEG FISCAL

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
olíticas de seguridad en la información. Este rá con plazo máximo de 30 días hábiles desde nstitución. Dicha inducción, se ha entendido portancia para el plan de reforma del estado Trienal de Buenas Prácticas Laborales. nuevas/os funcionarios/*as* es una medida anteriores, que pretende ser mejorada el año cantidad de contenidos abordados, mejorar los ega de un material de apoyo de inducción un acceso web donde puedan ver material una prueba de los contenidos esenciales y ad-nstitucional. la medición se entenderá como ingreso de nuevas contrataciones (entiéndase Plantas, lazos y honorarios o que hayan estado fuera n un período superior a 24 meses) y que entre el primero de enero y el treinta de año t. La medición no incluye a las/os ue sufran modificaciones en su calidad jurídica urante el período. ción de inducción Sernameg acceso al material de Inducción. ucción anual que incluya, entrega de nducción efectiva firmado conforme y registro a. viado por la UDLP por correo electrónico, y y escaneado por funcionarias/os que han ón).	**Meta:** 100% de funcionarias/os ingresadas/os al SERNAMEG en el año t reciben inducción por parte de la UGDP. **Descriptor:** Tanto en el descriptor como en los medios de verificación : Donde diga "manual de inducción" debe decir "material de apoyo de inducción Sernameg" **Medios de verificación** Material de apoyo Inducción de SERNAMEG. Dirección web de acceso al material de Inducción. Informe de inducción anual que incluya, entrega de material de apoyo, comprobante de inducción efectiva firmado conforme y registro de toma de prueba. (Comprobante enviado por la UDLP por correo electrónico, y reenviado firmado y escaneado por funcionarias/os que han recibido la inducción). Reportabilidad del P y R, con listado de ingresos del personal.	verificación, según lo aconsejado por auditoría. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	
funcionarios/as del Servicio capacitados en	El CR acoge sugerencia de auditoria, de incorporar como medio de verificación Lista de participantes.	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** del CR considerando que responde	**Se acoge solicitud**

SERNAMEG FISCAL

BILIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones, Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
cación	**Meta: 100%** de funcionarios/as del Servicio capacitados en Género en el año t.	positivamente a lo aconsejado por auditoría.	
acitación en género en el marco de los PMG de género de la institución en el año t.	**Medios de verificación** Informe de capacitación en género en el marco de los compromisos del PMG de género de la institución en el año t.	**Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	
pacitación 2019SernamEG, vigente al 31 de).	Plan Anual de Capacitación 2019 SernamEG, vigente al 31 de diciembre de 2019.		
	Lista de participantes.		

BILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
~~jeres que participan en el componente Genera ora (GEME) del Programa Mujer, Asociatividad (MAE) en el año t acceden a un segundo rograma MAE.~~	El CR solicita **eliminar meta regional**, debido a las problemáticas de ejecución que ha presentado el programa, tales como: Retraso en la firma de Convenio a nivel nacional con el ejecutor de las Escuelas Mujer Emprende, de acuerdo a las nuevas OT lo cual ha escapado a las facultades de nuestro Centro de Responsabilidad en poder tomar resguardo al cumplimiento de los plazos, ya que es un Convenio que se firmará a nivel nacional. Por otra parte, las modificaciones en las OT y la Resolución Aprobatoria a éstas, es de fecha 09/05/2019 y en ella se fija la ejecución de las escuelas desde el mes de agosto, lo que dejaría poco tiempo para desarrollar el segundo componente comprometido en el año t. Por otra parte, el equipo regional se encuentra con una dotación disminuida, existen 2 cargos vacantes que aún no han podido ser provistos, entre ellos el de Encargada/o del Programa Mujer Emprende. Se ha	**DPCG**: **Se sugiere acoger solicitud** pues las razones expuestas por el CR son atendibles en tanto escapan a sus posibilidades de gestión, tanto porque dependen de un Convenio de Nivel Central, como por los cambios que ocurrieron en las OT en mayo del año en curso, lo que implico que la escuela iniciaría su ejecución en agosto 2019, lo que deja poco espacio para la realización del segundo componente que se tiene comprometido en esta meta. Además, está el tema de la falta de dotación, situación que cambio respecto del año anterior cuando el equipo asume esta meta de carácter regional. Aun cuando se ha	**Se acoge solicitud**
indicador tiene por objetivo medir la cantidad prendedoras participantes del componente nprendedora (GEME) del Programa Mujer, Emprendimiento (MAE) que acceden a un nte de este programa. La GEME tiene como habilidades teórico-prácticas que aporten al de las emprendedoras y les permita generar dar continuidad y desarrollo a sus El acceso a un segundo componente del busca fortalecer y consolidar los de las participantes de la GEME a través de la edes público privadas de fomento productivo dizar el proceso de aprendizaje de las través de mentorías, tutorías seminarios, erias.			

BILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
ay.	solicitado proveer el cargo en varias ocasiones, último memo con fecha 16 de mayo. Sin contar por tanto con un Encargado/a titular en el cargo. Al eliminar esta meta regional, el 15% inicialmente asignado se reparte de la siguiente manera: Se asigna un 10% más de ponderación al indicador del Programa Mujeres Jefas de Hogar, quedando con un 30% y se suma el 5% restante, al indicador del programa Mujer Sexualidad y Maternidad, quedando con un 20% de ponderación total.	solicitado proveer el cago, ultimo memo el 16 de mayo del 2019. Es atendible también porque no afecta a los indicadores institucionales, dado que es una meta que sólo existe en la región. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR	
ujeres que elaboran su proyecto laboral en el r	Solicita **cambiar el ponderador** de la meta, si se acepta la eliminación de la meta 8. Ponderador **30%**	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** pues de ser aceptada la eliminación de la meta debe distribuirse el porcentaje de su ponderación entre las metas restantes. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
ujeres de 14 años en adelante que obtienen a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los t. o	Solicita **cambiar el ponderador** de la meta, si se acepta la eliminación de la meta 8. **Ponderador: 20%**	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud** pues de ser aceptada la eliminación de la meta debe distribuirse el porcentaje de su ponderación entre las metas restantes **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

GOBIERNO DE CHILE FISCAL

BILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
ortunidades de Comercialización de Productos dos por las mujeres emprendedoras en el año	El CR solicita **modificar la meta y** los operadores de la meta. Operadores Operador 1: 27 Operador 2: 30 **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** El CR señala que hubo una confusión al momento de efectuar la medición de la meta; pues cuando se formuló, estaban las dos alternativas, medir cobertura (Mujeres Emprendedoras Beneficiadas) o medir espacios de comercialización (Ferias, Exposiciones, Rincones de Emprendimiento, etc.). Tal como quedó redactada, se está midiendo la cantidad de espacios de comercialización que tienen a disposición las mujeres emprendedoras de la región, sin embargo, los operadores fueron registrados en función de la cobertura de mujeres. Dado esto, se solicita modificar los operadores del Indicador de la Meta. El CR señala que hubo una confusión al momento de efectuar la medición de la meta; pues cuando se formuló, estaban las dos alternativas, medir cobertura (Mujeres Emprendedoras Beneficiadas) o medir espacios de comercialización (Ferias, Exposiciones, Rincones de Emprendimiento, etc.). Tal como quedó redactada, se está midiendo la cantidad de espacios de comercialización que tienen a disposición las mujeres emprendedoras de la región, sin embargo, los operadores fueron registrados en función de la cobertura de mujeres. Dado esto, se solicita modificar los operadores del Indicador de la Meta.	**DPCG**: **Se sugiere acoger la solicitud** del CR. En el control de metas a marzo 2019 se detectó la dificultad en la medición señalada por el CR. Por tanto, la opción adoptada por el mismo es adecuada al sentido original de la meta. Es importante destacar que la meta de la región está alineada a las orientaciones técnicas del Programa de Emprendimiento; en tanto, éstas contemplan la realización de acciones de gestión regional; tales como, la implementación de espacios de comercialización (públicos y privados) para mujeres emprendedoras. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

SERNAMEO FISCAL

BILIDAD: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
reclamos recibidos de parte de la ciudadanía ndidos en un plazo máximo de 15 días hábiles ene por objetivo, por un lado, entregar una una a la ciudadanía cuando se ingresan ción a los servicios que entrega SERNAMEG a mo también, aportar a la mejora continua de egados. or RECLAMO cualquier denuncia que se tamente en OIRS Metropolitana, respecto al nto de los modelos programáticos SERNAMEG ios, atenciones deficientes de parte de alguna vulneración de derechos relacionados deficiente de la función del Servicio a nivel greso de estos reclamos serán por correo en forma presencial en OIRS metropolitana. de estas 2 vías, se considerará que los dos después de las 14:00 hrs. de un día hábil dos como realizados el día hábil siguiente. erán de forma escrita por correo electrónico igidas al o la reclamante que suscribe. a dar respuesta, la o el reclamante debe n de correo electrónico, domicilio propio o de ontacto que permita dar contestación dentro ablecidos. **timados:**	El CR solicita eliminar meta original y reemplazarla por la siguiente meta: **Meta:** 75% de las actividades implementadas en relación a la gestión de reclamos realizadas en el año t. **Descriptor:** Esta medición tiene por objetivo, por un lado, entregar una respuesta oportuna a la ciudadanía cuando se ingresan reclamos en relación a los servicios que entrega SERNAMEG a nivel regional, como también, aportar a la mejora continua de la gestión regional institucional. Para ello, las actividades consideradas a implementar son las siguientes: a) Elaboración de documento trimestral que contenga sistematización de reclamos con sus respectivas áreas temáticas de abordaje con la finalidad de realizar mejoras en la gestión institucional. b) Placa informativa con datos de contacto OIRS SERNAMEG RM y link SIAC, la cual será entregada a todos los Ejecutores de Sernameg de la Región Metropolitana con la finalidad de proveer antecedentes para que las participantes, usuarias y consultantes puedan acceder con mayor facilidad a realizar consultas, reclamos y sugerencias. Para lo cual, se requiere que su instalación sea en un lugar visible para todas y todos.	**DPCG: Se sugiere acoger la solicitud**, por cuanto la nueva meta resulta más desafiante en términos de gestión. Se hicieron las consultas pertinentes a la Unidad de OIRS, Transparencia y Lobby, quienes señalaron que la propuesta de la región les parece un desafío respecto de la gestión de los reclamos y que puede significar un aporte en la mejora de la implementación de la atención OIRS y de los Programas del Servicio. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

SERNAMEG FISCAL

BILIDAD: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
ficación: ral de gestión respecto al número y fechas de ados, y las fechas de contestación; validado y irectora Regional.	c) Jornada de capacitación realizada por OIRS a funcionarios y funcionarias de la Dirección Regional Metropolitana de Sernameg con la finalidad de reiterar procedimiento de reclamos y consultas ciudadanas, además de fortalecer la información en relación de la placa informativa instalada en los dispositivos programáticos, mecanismo importante que toma relevancia en su implementación. d) Establecer coordinación con Periodista Regional para que las consultas y reclamos que aparezcan desde las redes sociales de la DRM de SERNAMEG (Twitter y Facebook) se ingresen a la gestión de OIRS y se realice seguimiento, intencionando que las usuarias escriban a través de SIAC. Es importante establecer que la gestión de reclamos lo lidera la OIRS regional, quien establecerá las coordinaciones para que las actividades descritas se realicen en función del éxito institucional. **Supuesto:** No hay. **Operadores Estimados:** Operador 1: 3 Operador 2: 4 **Medios de Verificación:** 1) Informe trimestral de gestión de reclamos. 2) Listado de entrega de placa informativa OIRS con protocolo de instalación y fotografía por dispositivo. 3) Lista de asistencia de capacitación. 4) Informe anual de cumplimiento de las actividades implementadas.		

SERNAMEG FISCAL

BILIDAD: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	Justificación del CR: En la actualidad la región está cumpliendo a cabalidad con el Procedimiento institucional de Gestión de consultas ciudadanas Ley 19.880, incluido lo relativo a los plazos de respuesta a los reclamos. Sin embargo, más allá de la respuesta (en plazo y contenido) que se entrega en cada caso, en la región no existen mecanismos internos ni coordinaciones relativas a los reclamos como un "proceso" que permitan introducir mejoras a partir de los insumos generados por los propios reclamos ya procesados, de manera de poder proyectar mejoras en la calidad de la gestión regional. Por ello el nuevo indicador propuesto apunta precisamente a instalar estos mecanismos internos para perfeccionar el proceso de gestión de reclamos de manera integral, evitando, asimismo, que los reclamos se repitan por una misma causa. Por lo tanto, se solicita reformular el indicador completamente a objeto de visibilizar de manera estratégica la información que se recaba de los reclamos y transformarla en una estrategia institucional de abordaje de acciones a implementar en conjunto con los programas y unidades de soporte, a través de las actividades que se detallan, incentivando aún más las consultas ciudadanas. Esta iniciativa regional se genera en coordinación y con el respaldo del Área del Nivel Central que está abordando el tema de los reclamos y su procedimiento. En relación a las placas a las que se refiere el descriptor, no requerirán recursos presupuestarios adicionales, ya que serán asumidos con material de oficina disponible en la región. Finalmente, se solicita disminuir la ponderación de 30% a 20%, ya que la meta original y su		

SERNAMEO FISCAL

BILIDAD: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	ponderación, se construyó en función del PMG de Descentralización el cual exigía el 30% en metas autónomas de la regiones, sin embargo este PMG ya egresó para este año, lo que nos permite balancear los ponderadores y redistribuir el riesgo en la programación, relevando la importancia de la estrategia regional asumida en el CDC regional.		

SERNAMEG FISCAL

BILIDAD: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
Mujeres que elaboran su proyecto laboral en to del total de mujeres que terminan talleres el año t. **atégico**: Programas e iniciativas para el le la autonomía económica de las mujeres. e indicador tiene por objetivo medir la razón mujeres que reciben el proceso formativo llas que además logran elaborar un proyecto eres otorgados a las participantes serán de y su objetivo es entregar formación para el ente e independiente (talleres de formación remunerado y la autonomía económica); acidades y habilidades para conseguir, ejorar un empleo o actividad independiente, nocimiento y uso de redes, desarrollo de liderazgo y habilidades sociolaborales en las ue les permita tener mejores herramientas sempeño en el ámbito del trabajo. Producto jes adquiridos por las mujeres y su itinerario elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose mento formal en que aquellas que optan por ente proyectan su inserción en un empleo y r la línea independiente, desarrollan una idea oyecto laboral es validado por el Programa. **imados**: 18 10	El CR solicita aumentar la ponderación de 10% a 15%. **Justificación del CR:** Este aumento obedece a una redistribución en función de la baja de ponderación en la meta N° 8 propuesta por la Dirección Regional.	**DPCG:** En caso de ser aceptada la baja en la ponderación de la meta Nº 8, **se sugiere acoger** el aumento de ponderación para esta meta, dado que el ajuste no afecta la meta porcentual. Asimismo, al tratarse de "operadores estimados" estos podrán variar en lo efectivo, sin embargo, conviene ajustarlos a operadores más acordes a la ejecución actual del programa y consensuados con el Programa Nivel Central. **Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
e Mujeres participantes del Programa 4 a 7 specto del total de mujeres programadas a Programa en el año t. ste indicador tiene por objetivo medir el uno de los desafíos de gestión del Servicio, car la cobertura de mujeres responsables de 6 a 13 años, que participan del Programa 4	EL CR solicita aumentar la ponderación de 10% a 15%. Este aumento obedece a una redistribución de ponderaciones en función de la baja de ponderación en la meta propuesta por la Dirección Regional.	**DPCG: Se sugiere acoger solicitud**, dado que el ajuste solicitado no afecta la meta porcentual. Asimismo, al tratarse de "operadores estimados"	**Se acoge solicitud**

BILIDAD: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
l servicio de cuidado provisto por el programa, participación en el mercado laboral. Ello en ı el mandato del Programa de Gobierno Programa de SernamEG. Específicamente se mentar progresivamente la cobertura de ipantes del Programa, es decir, aquellas ıte los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, hacia el 2022 una cobertura equivalente a s que acceden a los beneficios del Programa participación laboral, respecto de las 8.161 tadas para 2018. ı hay. **ficación:** imer semestre de gestión Regional del a 7. ıal de gestión Regional del programa 4 a 7.		**Subdirección:** Acoge solicitud del CR.	

[LIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en del total de mujeres programadas a participar n el año t. **mados**:	El CR solicita **ajustar los operadores** estimados, quedando como sigue: Operador 1:480 Operador 2: 480 Lo anterior, se justifica porque el CR señala que tiene 16 establecimiento y atenderá 30 mujeres (30*16=480) Señala que la meta de 36 mujeres está condicionada a un "*límite*" de 50 niños/as. Se da el caso que se completa cobertura de 50 niños/as, con un número menor a 36 mujeres, ya que las mujeres inscriben 2,3 y más niños/as en el Programa. Ejemplo: caso Escuela Isabel Riquelme de Linares donde el N° mujeres inscritas a la fecha son 33, y el N° de niños/as inscritos 49. Por tanto, le faltan 3 mujeres para alcanzar la meta y le queda 1 solo cupo de niño/a. Por tanto, en este caso no es posible alcanzar la meta de 36 mujeres. Dado que hay 2 escuelas nuevas, donde el proceso de inscripción de mujeres y niños/as se hace más lento de lo que ocurre con las escuelas de continuidad, por tanto, necesita de un mayor tiempo para que se pueda instalar el Programa y sea conocido y valorado por la comunidad educativa	**DPCG:** Se sugiere no acoger solicitud de CR, ya que dicha modificación de cobertura no fue consensuada con el Área Programática y no corresponde a la información entregada por la encargada del Programa, el 20 de mayo a todas las regiones. Por otra parte, se tomó contacto con la profesional a cargo de la asistencia técnica a la Región del Maule, del Programa 4ª7 Nivel Central, en correo electrónico del 31.05.2019, señala que: ▪ *"En Encuentro Nacional de Área (20 de marzo), se conversó lo que expone Maule como justificación para bajar cobertura, y se señaló que se revisarían caso a caso en los territorios en que se presentara una tasa crítica de (niños/as x mujer), situación que no se da en Maule, ya que en primer lugar, la meta de cobertura se mide a nivel regional y no de establecimiento; y en segundo lugar, la región presenta un déficit importante en la cobertura de niños y niñas y de*	**Se acoge solicitud**

ERNAMEO FISCAL

ILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	**Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación**		
Meta	**Requerimientos CR**	**Comentarios DPCG-Dirección**	
		mujeres en a lo menos cuatro establecimientos. ▪ *Se transfirió a la región un presupuesto de $217.278.467 equivalente a 579 mujeres.* ▪ ***A la fecha**, la región **lleva** un cumplimiento de **499 mujeres (deben llegar 576**) y 679 niñas y niños."* ▪ *El comportamiento del CR ha sido el siguiente:* ***Mujeres Proyectadas / efectivas*** ✓ *Año 2017: 500 - 511* ✓ *Año 2018: 500 - 489* ✓ *Año 2019: 576 - 506 (al 11/06/2019)* **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	

ILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
lujeres que elaboran su proyecto laboral en el % 	Considerando la solicitud de modificación de la Meta 8, se deberá ajustar el ponderador de esta Meta, según lo siguiente: **Ponderador: 20%**	**DPCG**: **Se sugiere acoger** el requerimiento del CR, dado que tiene una estricta relación con la modificación de la Meta 8. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
ıujeres de 14 años en adelante que obtienen a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los t. % 	Considerando la solicitud de modificación de la Meta 8, se deberá ajustar el ponderador de esta Meta, según lo siguiente: **Ponderador: 20%**	**DPCG**: **Se sugiere acoger** el requerimiento del CR, dado que tiene una estricta relación con la modificación de la Meta 8. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
ciativa regional que promueva la autonomía mujeres financiada con recursos regionales en ativa Regional implementada con recursos promuevan la Autonomía Económica de las ión. Esta Iniciativa regional enmarcada en los rea Mujer y Trabajo del SernamEG, con la r la autonomía económica de las mujeres, así portar a la superación de las brechas de l que afectan fuertemente nuestra región. El ıe orientar a disminuir barreras y generar : impacten positivamente en la sostenibilidad ientos liderados por mujeres. rnamEG del área Mujer y Trabajo se conectan on lo planteado en la Estrategia Regional de	El CR solicita ajustar la meta, descriptor, medios de verificación y supuesto en el siguiente sentido: **Meta: 100%** de etapas implementadas para obtener financiamiento SUBDERE en una iniciativa regional vinculada a la Promoción de la Autonomía Económica de las Mujeres en el año t. **Descriptor:** Corresponde a una iniciativa regional formulada por SernamEG, para obtener financiamiento de SUBDERE de la **Provisión Zona de Rezago** en el año t, para la promoción de la Autonomía Económica de las Mujeres de la Región de La Araucanía. Esta Iniciativa, se enmarca en el **Programa Mujer Emprende** del Área Mujer y Trabajo del SERNAMEG, (EX MAE), en coherencia con el **Plan Zona de Rezago Costa de la**	**DPCG**: **Se sugiere acoger** la solicitud del CR. La modificación o los ajustes requeridos tienen como objetivo especificar la fuente de financiamiento y agregar las condiciones mínimas para su cumplimiento. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

SERNAMEG FISCAL

ILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
ɔer, en el modelo de gestión con enfoque Eje Desarrollo Económico y Competitividad en :alece la cohesión social para generar igualdad ; en un marco multicultural que valora la , además es coherente con el Plan Impulsa de que favorezcan el emprendimiento local. yecto o programa cumplirá con estándares cción Regional, realizará gestiones técnicas y ɜs para obtener financiamiento. **cación:** de Transferencia. De Recursos. de Gestión. ten recursos disponibles, son priorizados y ítico. %	**Araucanía,** con la finalidad de promover la Autonomía Económica de las mujeres, como aportar a la superación de las brechas de desarrollo que afectan fuertemente el territorio costa de La Araucanía. La iniciativa se debe orientar a disminuir barreras y generar oportunidades, que impacten positivamente en la sostenibilidad de los emprendimientos liderados por mujeres en el territorio definido. La iniciativa, además, se conecta en dos aspectos con lo planteado; en la Estrategia Regional de Desarrollo, a saber, en el modelo de gestión con enfoque territorial y en el Eje Desarrollo Económico y Competitividad en el sentido, que fortalece la cohesión social para generar Igualdad de Oportunidades en un marco multicultural que valora la identidad regional. Además, es coherente con el Plan Impulsa para generar medidas que favorezcan el emprendimiento local. Se entenderá por Etapas Implementadas lo siguiente: 1. Presentación al GORE de una iniciativa regional para obtener financiamiento de la Provisión Zona de Rezago. 2. Resultados Acuerdo CORE de La Araucanía. 3. Resolución Aprobatoria del Acto Administrativo que Autoriza la transferencia de recursos, a SERNAMEG. **Supuestos:** Existen recursos disponibles Financiamiento Zona de Rezago.		

ILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
	Medios de Verificación: 1. Programa Regional SernamEG presentado a SUBDERE. 2. Acuerdo CORE. 3. Resolución Aprobatoria Acto Administrativo que autoriza Transferencia de Recursos a SernamEG. **Ponderador**: **10%.** **JUSTIFICACIÓN DEL CR:** Durante la formulación de los CDC 2019, el CR tenía comprometido este indicador con vinculación a los requerimientos del **PMG de Descentralización,** que condicionaba un compromiso *"de gestión local"* con un **ponderador no menor al 30% en el CDC de la región.** No obstante, y dado que este PMG está egresado y no es parte de los compromisos señalados en el Decreto PMG 2019, se solicita ajustar parte el ponderador de 30% a un 10% y redistribuir en otras dos metas (1 y 3) los ponderadores completar el 100% del CDC de La Araucanía. Por otra parte, se solicita modificar la redacción de la Meta con el objetivo de especificar la fuente de financiamiento y agregar las condiciones mínimas para su cumplimiento, así como también modificar los Medios de Verificación. Teniendo presente, que a la fecha ya se cuenta con un compromiso de aprobación de los recursos, información que ha sido entregada a la Directora Regional.		

SERNAMEG FISCAL

ILIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS			Comentarios DPCG – Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
CR Original	Solicitudes CR: Modificaciones , Reemplazo y/o Eliminación		
Meta	Requerimientos CR	Comentarios DPCG-Dirección	
ujeres elaboran su proyecto laboral en el año t. %	El CR solicita modificar el ponderador de la meta a 20%	**DPCG**: **Se sugiere acoger** solicitud del CR, ya que dicho ajuste no afecta a la meta. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**
ujeres que posterior al egreso de los Centros antienen o mejoran las condiciones que omento del egreso. %	El CR solicita modificar el ponderador de la meta a 10%.	**DPCG**: **Se sugiere acoger** solicitud del CR, ya que dicho ajuste no afecta a la meta. **Subdirección**: Acoge solicitud del CR.	**Se acoge solicitud**

SERNAMEG FISCAL

SEGUNDO: Déjese establecido que en todo lo no modificado por el presente acto, se mantiene a firme todo lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2208 de 2018, que Aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo del SERNAMEG para el año 2019.

TERCERO: PUBLIQUESE la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia de SERNAMEG.

CUARTO: ARCHIVESE la presente resolución Exenta en los registros que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Planificación
Of. de Partes.
Unidad de Transparencia
MinmujeryEG